

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43433
Nombre	Economía de la seguridad social
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	2.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2203 - M.U. en Política Económica y Economía Pública	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2203 - M.U. en Política Económica y Economía Pública	5 - Economía del sector público	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
SALVADOR CIFRE, CONCEPCION	110 - Economía Aplicada

RESUMEN

La asignatura **Economía de la Seguridad Social** se integra en la **Materia Economía del Sector Público**, junto con las otras asignaturas que componen este módulo: Pobreza, Desigualdad y Redistribución y Análisis, Economía de la Salud y Economía de la Educación

Dicha asignatura, se ubica en el primer semestre del curso, después del módulo obligatorio, una vez se ha cursado otras materias formativas de importancia para el inicio del desarrollo del plan de estudios. Su localización pretende contribuir al análisis de una importante área de estudio dentro de la Economía Pública, como es el de las prestaciones monetarias públicas para la jubilación, y contribuir en la ampliación de los conocimientos que de manera transversal se utilizarán en los desarrollos posteriores.

Además de su papel de soporte para desarrollos posteriores, la asignatura también es útil profesionalmente, pues parte de los contenidos y destrezas que se adquieren permiten conocer, en mayor medida, uno de los ámbitos de actuación pública y la realidad en la que se circunscribe. En definitiva, pretende desarrollar la iniciativa, la creatividad, la responsabilidad y el espíritu crítico.



En cuanto a los objetivos, la asignatura Economía de la Seguridad Social pretende, en un sentido general, contribuir a dotar a los futuros egresados de la capacidad de manejar los distintos conceptos de Economía Pública que son necesarios para el desarrollo de las técnicas y procedimientos propios de la disciplina y de la práctica profesional. En particular, se trata de dar a conocer las actuaciones públicas de Provisión, Financiación y Regulación en el área de la seguridad económica, de modo que sea posible desarrollar la capacidad de comprender, comparar y valorar los distintos instrumentos públicos y privados utilizados en la previsión social, y en el entorno más amplio de la cobertura de la seguridad económica.

Concretamente, el objetivo es dar a conocer, desde la perspectiva económica, el Régimen de prestaciones y de aportaciones a la Seguridad Social, centrándose, en mayor medida, en las prestaciones de jubilación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han establecido requisitos previos de matrícula. Sin embargo, para realizar un adecuado aprendizaje de los contenidos de esta asignatura el estudiante deberá conocer los contenidos básicos que se imparten en los estudios de ciencias sociales. Así, por ejemplo, el alumno deberá tener conocimientos básicos previos sobre Economía Pública y Derecho de la Seguridad Social

COMPETENCIAS

2203 - M.U. en Política Económica y Economía Pública

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



- Capacidad para preparar, redactar y exponer en público informes y proyectos sobre política económica y economía pública de manera clara y coherente, defenderlos con rigor y tolerancia y responder satisfactoriamente a críticas sobre los mismos.
- Desarrollar la capacidad crítica, impulsar la inquietud y el interés investigador; buscar, ordenar, analizar y sintetizar la información económica, seleccionando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones en política económica.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, coordinación de tareas, liderazgo y compromiso con el grupo en el desarrollo de actividades de análisis de los problemas económicos y sus soluciones.
- Tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora relacionada con la resolución de problemas propios de la política económica y la economía pública.
- Integrar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en su labor profesional y/o investigadora relacionada con el análisis de la intervención del estado en la economía.
- Fomentar, en contextos académicos y profesionales del ámbito de la política económica, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y valores democrático.
- Distinguir los elementos que condicionan las relaciones entre el sector público y el sector privado en una economía, analizando la incidencia que el sector público mantiene sobre la actividad económica, así como sobre el comportamiento de los agentes.
- Analizar la presencia de efectos externos en distintos ámbitos geográficos, especialmente en un entorno globalizado, así como la necesidad de actuación a escala nacional y supranacional, categorizando las interrelaciones internacionales que desembocan en la presencia de bienes públicos globales.
- Aplicar las técnicas de evaluación de efecto de tratamiento en las intervenciones públicas, así como el uso de datos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidades y/o competencias para:

1. Analizar la interacción entre la provisión pública y privada de la seguridad económica.
2. Conocimiento de los distintos instrumentos públicos utilizados para la cobertura de la seguridad económica.
3. Valoración de las ventajas e inconvenientes de la cobertura pública y de la privada.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Identificación de problemas en la cobertura de la seguridad económica

- 1.1 Los costes de transacción
- 1.2 Información asimétrica: Ocultación o manipulación
- 1.3 Diferenciación discriminatoria de clientela
- 1.4 Riesgos generales (sociales)
- 1.5 La Demanda: Las Pensiones como Bienes Preferentes

2. Sistemas de Seguridad Económica

- 2.1 Actuaciones, Sistemas e Instrumentos
- 2.2 Modelos básicos de Seguridad Social
- 2.3 Seguridad Social: concepto y objeto

3. La Seguridad Social Española

- 3.1 Evolución de la Seguridad Social Española
- 3.2 Principales características del modelo vigente
- 3.3 Principales magnitudes del sistema de Seguridad Social Español

4. Prestaciones por Jubilación

- 4.1 Regímenes de prestaciones y Técnicas financieras
- 4.2 Capitalización y reparto
- 4.3 El diseño de los Sistemas de Prestaciones
- 4.4 Fuentes de Financiación

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	20,00	100
Estudio y trabajo autónomo	7,00	0
Preparación de actividades de evaluación	3,00	0
Preparación de clases de teoría	7,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	7,00	0
Resolución de casos prácticos	6,00	0
TOTAL	50,00	



METODOLOGÍA DOCENTE

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando contenidos de tipo teórico con ejercicios y supuestos prácticos y se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para ello, se utilizarán, en cada caso y según las necesidades, todos los recursos disponibles (pizarra, cañón, ordenador, etc.) que se consideren más adecuados para lograr la correcta consecución de los objetivos propuestos.

De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problema y prácticas: Por un lado, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía pertinente, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la asignatura; por otro lado, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado al campo económico y jurídico, que el estudiante deberá resolver procediendo, en su caso, a la pertinente discusión de la solución.

Al material docente disponible se podrá acceder desde el aula virtual, <http://aulavirtual.uv.es>.

EVALUACIÓN

Con carácter general el procedimiento de evaluación será el siguiente:

1. Un examen escrito, que podrá constar tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales (supondrá al menos un 60% de la nota final).

Deberá superarse la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba escrita, para que pueda añadirse al resto de la calificación.

2. Una evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el estudiante, a partir de la elaboración de trabajos/memorias/pruebas, y/o exposiciones orales, con defensa de las posiciones desarrolladas.

Para la evaluación de las actividades y tareas propuestas, éstas deben ser entregadas en la fecha y forma que se estipule para cada una de ellas.

3. La evaluación continua basada en la asistencia a clase y al resto de actividades formativas presenciales y la participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actividades definidas en los puntos 2 y 3 se califican como actividades de evaluación continua no recuperables.

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.

Observaciones:

- Si no se ha superado la primera convocatoria, las calificaciones obtenidas con la entrega de tareas y evaluación continua durante el curso se mantendrán para la segunda convocatoria (no pudiendo entregarse para esta convocatoria las tareas no superadas o no entregadas durante el curso).



- En la segunda convocatoria se emplearán los mismos criterios de evaluación y ponderación.

REFERENCIAS

Básicas

- -SALVADOR CIFRE, C. (2018): Economía de la Seguridad Social (parte I y parte II). Tirant Lo Blanch
- MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL: Seguridad Social.
Lugar de publicación (4/7/2018): http://www.seg-social.es/Internet_1/LaSeguridadSocial/index.htmv

Complementarias

- -BARR, N. (2002): Reforma de las pensiones: mitos, verdades y opciones políticas», en Revista Internacional de Seguridad Social, vol. 55, no 2.
- BARR, N. y DIAMOND, P. (2012): La reforma necesaria. El futuro de las pensiones. El Hombre del Tres. Madrid
- COMISIÓN EUROPEA (2010): Libro Verde. En pos de unos sistemas de pensiones europeos adecuados, sostenibles y seguros, Bruselas, SEC(2010)830
- COMISIÓN EUROPEA (2012): Libro Blanco. Agenda para unas pensiones adecuadas, seguras y sostenibles. Bruselas, COM(2012) 55 final
- CONDE, J.I. Y GONZÁLEZ, C.I. (2012): Reforma de pensiones 2011 en España. Hacienda Pública Española, nº 204
- MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL: Seguridad Social.
Lugar de publicación (4/7/2018): http://www.seg-social.es/Internet_1/LaSeguridadSocial/index.htmv
- OLMEDA DIAZ, M. (1990): Sector Público y Presupuesto del Estado: la diferenciación entre actuaciones públicas. Revista valenciana de Hacienda Pública, nº 12 págs. 17-41
- RUESGA BENITO, S.M. (2014): En recuerdo de los trabajos del Comité de Expertos para la elaboración del factor de sostenibilidad de las pensiones públicas. La visión de un Experto perplejo. Relaciones Laborales, núm 5
- ZUBIRI, I. (2014): Capitalización o Reparto: Un análisis comparativo. Exonomiaz, nº 85
- ZUBIRI, I. (2014): El Sistema de pensiones en la encrucijada. Documentación social. Documentación Social, 170

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno